### ANEXO II

### APROBACIÓN No.

### PARA REALIZAR

**CONVERSIONES Y CAMBIOS, AL TRANSPORTE AUTOMOTOR**

A: Nombre y apellidos del propietario

Del: Director Provincial de Transporte de la provincia (municipio)

A los días del mes del año se aprueba realizar los trabajos de conversión, cambio o remotorización siguientes

que se especifican en el Proyecto

Técnico No. , al vehículo marca: modelo matrícula

No. carrocería No. motor .

Los trabajos deben realizarse antes del (un año natural a partir de la fecha de aprobación)

.

Los trabajos se realizarán en el taller

Si por problemas justificados no se pueden culminar los trabajos en el plazo fijado, el propietario del vehículo debe solicitar 30 días antes de culminar el plazo y por una sola vez, una prórroga de hasta 6 meses para culminar, de no realizarla o no aprobársele automáticamente queda anulada la aprobación y el vehículo debe regresarse a su estado inicial.

Fraternalmente

NOMBRE, APELLIDOS Y FIRMA

Director Provincial de Transporte Cuño entidad estatal

[Resolución No. 349/2019 REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMBIOS Y CONVERSIONES DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES (GOC-2019-854-O75)](https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2019-o75.pdf)